



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

Dirección General de Innovación Educativa y
Atención a la Diversidad



UNIÓN EUROPEA

RESOLUCIÓN DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA AUTORIZACIÓN DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN CENTROS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL CURSO 2016-2017.

Mediante Resolución de 15 de junio de 2016, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se regula el Programa de Aprendizaje Integral en la Educación Secundaria Obligatoria y su implantación en los centros públicos de la Región de Murcia, se establece un procedimiento de solicitud y autorización de este programa.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizó el 15 de julio de 2016, de acuerdo con lo previsto en el resuelvo noveno, siendo 14 los centros docentes públicos que han presentado solicitud para implantar dicho programa dentro del plazo legalmente establecido.

La Comisión de valoración designada para la selección de los centros solicitantes se constituyó válidamente el 21 de julio de 2016, y llevó a cabo su valoración de conformidad con los criterios establecidos en el resuelvo noveno de la citada resolución, en virtud de lo cual se publicó en el tablón de anuncios el listado provisional que incluía la relación de centros seleccionados y concedía un plazo de 5 días hábiles para que los centros no seleccionados pudieran presentar alegaciones, así como para que los centros cuya documentación presentaba algún error pudieran subsanarla. Este plazo finalizó el 30 de julio de 2016, habiéndose presentado alegaciones de los dos centros no seleccionados y subsanaciones de errores de diez centros educativos.

Visto el listado definitivo de centros seleccionados por la comisión de valoración, tras el análisis de las alegaciones y subsanaciones de errores presentadas, para la autorización de implantación del Programa de Aprendizaje Integral para el curso 2016-2017, y de conformidad con lo establecido en el punto 2 del apartado noveno de la Resolución de 15 de junio de 2015,

RESUELVO

Primero.- Autorizar la implantación del Programa de Aprendizaje Integral, para el curso 2016-2017, en los centros relacionados en Anexo I.

FONDO SOCIAL EUROPEO. EL FSE invierte en tu futuro



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

Dirección General de Innovación Educativa y
Atención a la Diversidad



UNIÓN EUROPEA

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Universidades, sito en Av. La Fama, 15. Murcia. Y a título informativo en la página web www.carm.es/ceu/

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Universidades, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Murcia, 5 de septiembre de 2016

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD


Ana Millán Jiménez



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

Dirección General de Innovación Educativa y
Atención a la Diversidad



UNIÓN EUROPEA

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA DE APRENDIZAJE INTEGRAL DURANTE EL CURSO 2016-2017

CENTRO EDUCATIVO	CÓDIGO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
IES MENÁRGUEZ COSTA	30012835	LOS ALCÁZARES	LOS ALCÁZARES
IES POLITÉCNICO	30001801	CARTAGENA	CARTAGENA
IES SALVADOR SANDOVAL	30010981	LAS TORRES DE COTILLAS	LAS TORRES DE COTILLAS
IES MEDITERRÁNEO	30012276	CARTAGENA	CARTAGENA
IES MANUEL TÁRRAGA ESCRIBANO	30008480	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR
IES MARQUÉS DE LOS VÉLEZ	30006392	EL PALMAR	MURCIA
IES LOS MOLINOS	30013505	CARTAGENA	CARTAGENA
IES RICARDO ORTEGA	30008467	FUENTE ÁLAMO	FUENTE ÁLAMO
IES RECTOR FCO SABATER GARCÍA	30012872	CABEZO DE TORRES	MURCIA
IES EMILIO PÉREZ PIÑERO	30010553	CALASPARRA	CALASPARRA
IES ALFONSO ESCÁMEZ	30000328	ÁGUILAS	ÁGUILAS
IES VILLA DE ABARÁN	30013441	ABARÁN	ABARÁN
IES PEDRO PEÑALVER	30012744	EL ALGAR	CARTAGENA
IES ISAAC PERAL	30001746	CARTAGENA	CARTAGENA

Murcia, 5 de septiembre de 2016

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



Ana Millán Jiménez

